

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.:. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs  
Provincias. id., 12 reales.  
Extranjero, id., 20 reales.  
Ultramar, id., 2 pesos fuertes  
Números sueltos, 2 rs.  
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.:. CONS.:. DE LA MAS.:. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.:. SECRETARÍA DE LA GR.:. LOG.:. DEL GR.:. OR.:. DE ESPAÑA,  
EN DELEGACION.

A todos los Presidentes, VVen.:., DDig.:., OOfic.:. y demás MMiemb.:. de los CCap.:. y LLog.:. de nuestra jurisdiccion y obediencia.

QUERIDOS HH.:.

Por mandato del Ilust.:. y M.:. Resp.:. Gr.:. Maest.:. y Gr.:. Log.:., os hago saber: que esta ha acordado citar, y en su virtud hago la requerida citacion, para que asistais por derecho propio, ó por representacion legal, con arreglo á lo acordado, á la Ten.:. magna extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de Junio actual, á las 9 de la noche en punto, calle del Luzon, número 11, principal, para tratar expresamente de los asuntos siguientes:

1.º Para la publicacion oficial de las Constituciones de la Gr.:. Log.:. del Gr.:. Or.:. de España.

2.º Para la eleccion y nombramiento de los OOfic.:. que han de ejercer los cargos y comisiones de la misma. Esperando vuestra puntual asistencia.— Por mandato del Sup.:. Gr.:. Maest.:.—El Gr.:. Sec.:., *Orestes I.*

\*  
\* \*

QUERIDOS HH.:.

En nuestra Circular de 15 del anterior se os han dado á conocer las causas que impulsaron á este Supr.:. Cons.:., al adoptar las medidas que la misma contiene, así como se os ha indicado el espíritu que debia servir de norma y guia al Mason en todos sus actos, con arreglo á la pura doctrina del Orden.

Este Supr.:. Cons.:., asesorado de las principales Luces de la Gr.:. Log.:.

